

## Expresidente Donald Trump se presentó ante tribunal de Manhattan

Últimas noticias

## Así fue la salida de Jesús Nazareno de la Merced en este Martes Santo

## Recomendaciones de Excel experto en vehículos durante Semana Santa





## Allanamientos por robo de transformadores

El equipo de persecución penal contra robo y hurto de fluidos de la Fiscalía de Distrito Metropolitano, en coordinación con la Policía Nacional Civil, ejecuta diligencia de allanamiento.

El operativo se desarrolla en un inmueble ubicado en Ciudad San Cristóbal, zona 8 de Mixco.

El objetivo es recabar indicios que fortalezcan las investigaciones que se realizan en seguimiento a una denuncia de robo de transformadores.



Durante la diligencia se ubicaron placas y calcomanías nuevas que identifican transformadores reconstruidos y placas identificadoras ya utilizadas de las cuales se investiga su procedencia.



En la diligencia que realiza el equipo de persecución penal contra robo y hurto de fluidos de la Fiscalía de Distrito Metropolitano en coordinación con la PNC, se han localizado 164 transformadores.



Solo en el 2019, la Empresa Eléctrica de Guatemala (EEGSA), informó que se contabilizaron un total de 270 transformadores robados, sin embargo, derivado del confinamiento y el horario de toque de queda hubo un incremento de robos y a junio de 2020 se han registraron un total de 187 casos, lo que ha representado un gasto de reposición de más de 2 millones de quetzales.

“Los transformadores pueden ser utilizados fuera del área de cobertura de EEGSA o vendidos como chatarra por el material que lo compone” comentó un personero de EEGSA en el 2020.

## Jutiapanecos fortalecen sus habilidades de prevención por Semana Santa



En Balnearios, centros turísticos, mercados, iglesias y otras áreas de mayor concurrencia en Jutiapa se distribuye material sobre medidas de prevención para esta Semana Santa, con lo cual se busca contrarrestar emergencias.

De esta cuenta, la población jutiapaneca y personas que visitan diversos atractivos fortalecen sus conocimientos con los servicios que provee el personal de la Dirección del Área de Salud (DAS) de este departamento.

**Alimentos:** tanto a vendedores de alimentos como a comensales se hace especial énfasis en seguir las “10 Reglas de Oro”, para evitar enfermedades gastrointestinales:

- Al comprar alimentos escoger los que se vean más frescos y limpios. Los alimentos crudos como frutas y verduras lavarlos con agua y cloro
- Hervir el agua que sirve para tomar o preparar alimentos
- Lavarse las manos antes de comer o preparar alimentos, después de ir al sanitario o cambio de pañales
- Evitar el contacto entre alimentos crudos y alimentos cocidos
- Asegurarse que los alimentos estén bien cocidos.
- Servir y consumir los alimentos inmediatamente después de haberlos cocinado
- Guardar bien los alimentos que sobren o refrigerarlos
- Antes de comer los alimentos calentarlos bien
- Mantener los alimentos bien tapados fuera del alcance de mascotas, cucarachas, ratas y otros animales
- Lave los utensilios de cocina y desinfecte con cloro todas las superficies



## Los Ángeles Azules en Guatemala

Explanada 5, antiguo estadio del Ejército

28 de abril

20:00 horas

Localidades: salas lounge, mesas diamante, mesas platinum, mesas oro y preferencia. Ventas en [www.todoticket.com](http://www.todoticket.com)



## Ministerio de Salud asegura que avanza en Gobierno Electrónico

Las Autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) y de la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico (GAE), sostuvieron una reunión en la que presentaron los avances por parte de la cartera salubrista en relación a la implementación del plan de gobierno electrónico, lo cual permitirá fortalecer los servicios que se prestan a la población guatemalteca.



El 20 de enero, autoridades de Salud giraron instrucciones para llevar a cabo estas acciones, con lo cual se ha avanzado en tres meses de trabajo con diversas unidades del Ministerio, tomando en cuenta el enfoque estratégico y ruta del plan a corto, mediano y largo plazo.

*“Dese el enfoque inicial que se le dio fue inclusivo y participativo. Hemos tenido anuencia de nuestro equipo base del Ministerio. La expectativa ahora es un enlace de lo que estamos haciendo y lo que el ciudadano puede percibir del Ministerio en su momento cuando pueda tener acceso a datos e información”,* destacaron autoridades de la Unidad de Planificación Estratégica – UPE-, del MSPAS.

Por otra parte, autoridades de la GAE resaltan que este avance sustancial se valora, tomando en cuenta que la cartera de Salud empezó dos años después con los procesos de la implementación del gobierno electrónico, debido al enfoque de la atención de los guatemaltecos por la emergencia del COVID-19. **El reto es proveer a los ciudadanos servicios digitales, entre estos, la simplificación de trámites como primera instancia.**



*“En poco tiempo ha establecido una visión de largo plazo, que es el primer plazo. Ahora viene la habilidad de ejecutar, de la parte de la simplificación de trámites, que es el elemento central del gobierno digital, que es lo que el ciudadano tiene de cara día a día. La idea es que le pueda simplificar la vida (al ciudadano)”,* añadieron autoridades de la GAE.

### Pero ¿qué es el Gobierno Electrónico?

Según la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico (GAE), define éste como:

Es un conjunto de acciones basadas en las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC's) que el Estado desarrolla para aumentar la eficiencia de la gestión pública, mejorar los servicios ofrecidos a los ciudadanos y proveer a las acciones del gobierno un marco transparente.



Su enfoque está en la eficiencia de los servicios públicos y gestión de calidad en los procesos informáticos, de transparencia y combate a la corrupción y sus objetivos entre otros son:

- Atención y participación ciudadana
- Buen gobierno en las gestiones internas institucionales
- Eficiencia, productividad y transparencia



## Recomendaciones de Excel experto en vehículos durante Semana Santa

La temporada de Semana Santa es propicia para vacacionar y organizar viajes en automóvil alrededor del país, por lo que es importante tomar precauciones y realizar revisiones preventivas a los vehículos antes de cualquier salida.

Salir de viaje en temporada de vacaciones con familia o amigos es motivo de alegría, es por eso que Excel, con el compromiso de ofrecer a los guatemaltecos una movilidad segura, comparte recomendaciones importantes sobre los cuidados preventivos y revisiones que se deben realizar al vehículo que se utilizará para largos recorridos y así evitar eventualidades.

□ **Calibración de luces:** contar con iluminación adecuada es un factor crucial para los viajes largos, especialmente cuando se conduce de noche. Antes de salir, es importante revisar que todas las luces del vehículo funcionen a la perfección, incluyendo las luces intermitentes y de frenado.

□ **Revisión de llantas:** previo a recorridos prolongados, es necesario revisar que los neumáticos estén en óptimas condiciones, incluyendo el de repuesto. Para asegurar que todo esté en orden, la presión de aire debe ser la indicada en las especificaciones del carro y no deben tener ningún tipo de deformación o desgaste irregular.

Es importante recordar que las llantas tienen un tiempo de vida útil y que cuando estas se desgastan, la labor va desapareciendo, provocando que pierda tracción con el suelo. Por esta razón se deben revisar periódicamente y cuando se perciba que el desgaste se acerca a los 2 o 3 milímetros del marcador sobre la labor es necesario considerar un reemplazo. Esta temporalidad se puede alargar haciendo una rotación de llantas cada vez que se realice servicio completo al vehículo.



□ **Revisar niveles de líquidos y aceites:** todo vehículo trabaja con líquidos y aceites que hacen que todo funcione perfectamente. Previo a cualquier viaje, es importante revisar que los niveles de todos y cada uno de estos se encuentre en orden, es decir, el nivel de aceite de motor, de frenos y de transmisión, así como el líquido hidráulico, refrigerante, limpiaparabrisas y, por supuesto, el combustible.

□ **Verificar que el vehículo cuente con el equipamiento de emergencia:** en caso de que surja una eventualidad en el camino, es importante que el vehículo cuente con todo lo necesario para atenderla, es decir, dos triángulos reflectivos para señales de emergencia, extintor, cables para el paso de energía, llanta de repuesto y herramientas para el cambio de llanta.

Además, es importante contar con los números de teléfono de la Policía Nacional Civil, la Policía Municipal de Tránsito y de los bomberos, ya que pueden ser de utilidad ante cualquier emergencia.

□ **Papelería en orden:** es importante verificar que toda la papelería, tanto del vehículo como del conductor, esté en orden, entiéndase tarjeta e impuesto de circulación y licencia de conducir, esto para evitar cualquier sanción en la vía pública.

Para el cuidado del automóvil, mantener el valor, la vida útil y la garantía, es importante que se realicen sus servicios preventivos en talleres autorizados por las marcas. En el caso de usuarios de vehículos Mitsubishi, Ford, Nissan, Fuso, Kia, BMW y MINI están disponibles las 8 sucursales de Excel Talleres en la Ciudad Capital y en el interior del país se encuentran sedes en Cobán, Teculután, Escuintla y Quetzaltenango.

Dado lo importante que es para los guatemaltecos el uso de un vehículo y mantenerlo en óptimas condiciones, Excel pone a disposición de sus clientes en esta temporada el número de atención de Excel Asistencia, 2424-4987, en el que expertos atenderán todos sus requerimientos en su cabina 24/7 para asistirlos en casos de siniestros, colisión y en todo el proceso con la compañía de seguros que el cliente utilice.

Excel reafirma su compromiso con los guatemaltecos al brindarles recomendaciones que les garantizarán una movilidad segura durante esta Semana Santa, con los más altos estándares de seguridad en sus vehículos para que estos se encuentren en condiciones correctas para la movilidad y la recreación.



goliberal

Contáctenos: [hp@liberalgt.com](mailto:hp@liberalgt.com)



Liberal Gt

## Nuevos rostros para el Congreso de la República

Este 3 de abril, iniciamos un recorrido por los listados a diputado para el Congreso de la República para presentarles a mujeres que forman parte de las organizaciones políticas para las Elecciones Generales 2023.



Mary Cano, es administradora de empresas, cuenta con experiencia en gestión pública. Es originaria de Huehuetenango.

Mary Cano es una mujer de familia, es conservadora evangélica, cree en el desarrollo local y tiene alto nivel de liderazgo en su departamento. Actualmente encabeza el listado por el Distrito de Huehuetenango del Partido Humanista de Guatemala (PHG).

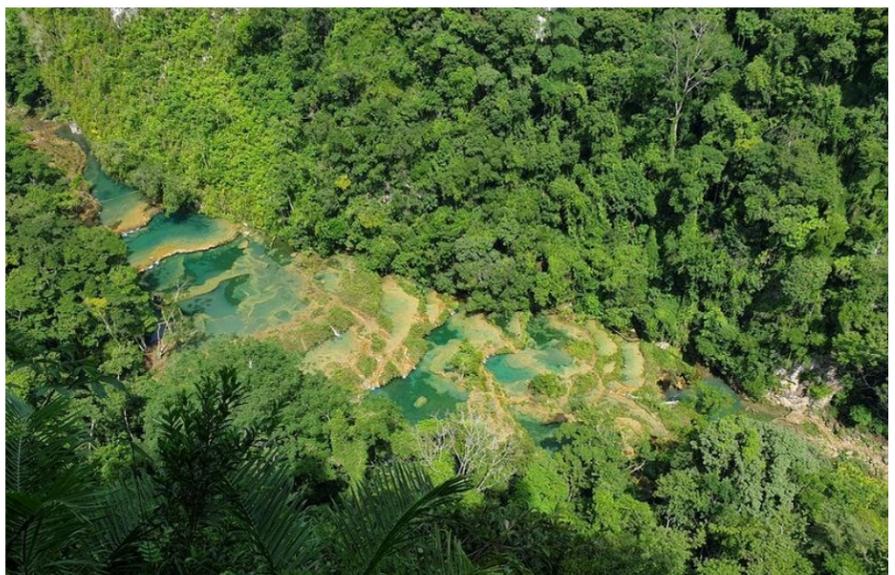


Lucrecia Marroquín de Palomo, actualmente diputada al Congreso de la República por el partido político VALOR. Es Jefe de Bancada y busca su reelección en los comicios generales del 2023 por el Listado Nacional.

Una mujer conservadora, católica y defensora de la educación y la salud. Ama a Dios, a su familia y a su país.



## Semuc Champey un paraíso dentro de Guatemala como una opción de visita en Semana Santa



Ubicado en Alta Verapaz, Semuc Champey, que está en idioma Q'eqchi', significa "donde el río se esconde bajo las piedras" y se localiza en la Sierra de Chamá, en el municipio de Lanquín.

Semuc Champey es un enclave natural localizado en el municipio guatemalteco de Lanquín (12 km aprox. al sur del centro urbano de Lanquín), en el departamento de Alta Verapaz, Guatemala.



En Semuc Champey hay un espeso bosque tropical, un puente natural de piedra caliza de unos 300 metros de largo por el cual fluye el río Cahabón y en cuyos alrededores se encuentran una gran cantidad de pozas de 1 a 3 m de profundidad, cuyo color verde turquesa o color jade cambia a lo largo del año variando con el clima, el sol y otros factores naturales. Al final puede observarse al río Cahabón como se interna en una caverna de piedra caliza, área muy peligrosa para acercarse dentro del río por la fuerza del agua, sólo se permite observar a distancia este fenómeno geográfico natural.

Semuc Champey fue declarado en 1999 Monumento Natural por el entonces presidente de la República de Guatemala, Álvaro Arzú Irigoyen y se encuentra muy próximo geográficamente al parque nacional Grutas de Lanquín con el que comparte un centro de visitantes para dar cobertura al turista.



## Así fue la salida de Jesús de la Merced o La Reseña en este Martes Santo

La salida de Jesús Nazareno de la Merced, se realizó este Martes Santo, que con las notas de la Granadera, la procesión logra su salida en la Ciudad de Guatemala.

A Jesús de la Merced conocido como el Patrón Jurado de la Ciudad de Guatemala. Al Martes Santo también se le conoce como "Martes de Pasión" o "Martes de Controversia", este día, forma parte de la preparación para el Triduo Pascual, un período que abarca desde el Jueves Santa hasta el Domingo de Pascua.

Este día, se caracteriza por ser el tiempo, en que Jesús de Nazaret anticipó la traición de uno de sus discípulos y lo comunica a los 12 apóstoles; quienes el solicitan el nombre del traidor. Sin embargo, Jesús no revela el nombre sino dirige un mensaje a Judas, mientras le entrega un trozo de pan y le dice *"lo que tienes que hacer, hazlo en seguida"*.

El martes de la Semana Santa fue el día en el que Jesús enseñó en el Templo de Jerusalén, donde confrontó a los líderes religiosos y les habló a sus seguidores acerca de su próxima pasión, muerte y resurrección.



El segundo nombre de este día se debe a que los sacerdotes y ancianos cuestionan su autoridad para predicar y hacer milagros, calificándolo de *"rebelde"*, esto también lleva que los fariseos le pregunten sobre el tributo a Dios, con lo cual Jesús respondió: *"Dad al César, lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios"*.



El Cortejo Procesional de Jesús Nazareno de La Merced, ubicado en el templo de Nuestra Señora de Las Mercedes, también conocida como Procesión de la Reseña, se distingue porque el anda que porta a la imagen y las andas de la Santísima Virgen de Dolores, San Juan y Santa María Magdalena, que también lo acompañan, salen del templo desprovistas de adorno, recibiendo las ofrendas florales que los fieles depositan sobre el anda a su paso.

La salida de la procesión de la Consagrada Imagen de Jesús Nazareno de la Merced, contó con miles de devotos católicos que se hicieron presentes durante su recorrido en las principales calles y avenidas de la ciudad de Guatemala. Su salida fue a las 7 de la mañana y su ingreso fue alrededor de las 2 de la tarde.

Las alfombras y ofrendas florales fueron múltiples a su paso, dejando un tiempo de reflexión y fervor en los fieles devotos que cada año acompañan a La Reseña.



## Expresidente Donald Trump se presentó ante tribunal de Manhattan

El presidente Trump salió del edificio tras pasar 2 horas en una sala de un tribunal de Manhattan, donde se declaró no culpable, por una serie de cargos que le imputan, en el marco de las Elecciones Presidenciales en Estados Unidos.

Las calles de Manhattan fueron ocupadas por simpatizantes de Trump quienes le manifestaban apoyo.

Mientras tanto, la Corte penal de Manhattan dejó le dejó en libertad sin condiciones.

El expresidente de Estados Unidos Donald Trump regresó a Florida para dirigirse a sus seguidores desde su mansión de Mar-a-Lago, donde vive desde que abandonó la Casa Blanca en enero de 2021.

Trump rechazó las acusaciones y se refiere a la tesis de la "interferencia electoral", debido a a sus aspiraciones de ser candidato en 2024.

Trump se declaró no culpable de los 34 cargos que le han imputado, entre ellos un supuesto pago secreto, de 130.000 dólares, realizado en 2016 para comprar el silencio de la actriz porno Stormy Daniels por una aventura extramatrimonial con el magnate, aunque aún falta que se prueben los hechos.

El escándalo se suscitó a la llegada de Trump a los tribunales, debido a su arrestó. Sin embargo, dos horas después fue puesto en libertad.



Donald Trump es el primer presidente de Estados Unidos (EE. UU.), en enfrentar cargos penales.

La próxima audiencia será en diciembre de 2023. El juicio podría comenzar en enero de 2024 después de la audiencia del 4 de diciembre, informó un juez de la corte penal de Manhattan.

Las elecciones presidenciales en Estados Unidos serán en noviembre de 2024.



Donald Trump a su regreso a casa de Mar-a-Lago en Palm Beach, Florida. Simpatizantes le mostraron su apoyo, a lo largo de la ruta.

## Capturan a sospechosos de asesinar a una familia en Jalapa



El trabajo de investigación de la Fiscalía de Distrito de Jalapa, tras el procesamiento de la escena del crimen cometido contra siete integrantes de una familia en el caserío Los Muñoz, aldea Palo Verde, Jalapa, permitió que en menos de 48 horas se logrará la captura de los presuntos responsables del hecho.

La fiscalía coordinó con la Policía Nacional Civil las aprehensiones de Esvin Adeldo Elías Contreras y Francisco Contreras Gutiérrez, ambos sindicados del delito de homicidio.



Las detenciones, autorizadas por el juez de Primera Instancia Penal de Jalapa, se efectuaron en la vía pública, sobre la 1a. avenida, zona 1, barrio 3 de Abril, municipio de San Benito, Petén.

liberal  
somos guate



Tabla 1				
Binomios judicializados				
Candidatos	Cargo de elección	Partido	Estatus de inscripción	Proceso judicial
Roberto Arzú García-Granados	Presidente	Podemos	No inscrito	El partido político Frente de Convergencia Nacional (FCN-Nación) interpuso un recurso de nulidad contra la inscripción del binomio presidencial de Podemos. FCN-Nación señaló al presidenciable Roberto Arzú García Granados de incurrir en propaganda ilegal de personas individuales.
Augusto Jordán Rodas Andrade	Vicepresidente	MLP	No inscrito	Rodas no fue inscrito por la Dirección General del RC por considerar que su constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos (finiquito) es inválida. En respuesta a la no inscripción, el partido MLP interpuso un recurso de nulidad contra lo resuelto por el RC ante el pleno de Magistrados del TSE, el cual fue rechazado. Derivado de ello, presentaron un amparo ante la CSJ, el cual no fue otorgado provisionalmente y luego se apeló dicha resolución ante la CC donde también negaron el provisional. El 27 de marzo del 2023 fue la vista pública para la resolución de la sentencia definitiva del amparo.
Romeo Estuardo Guerra Lemus	Vicepresidente	UNE	Inscrito	El partido Todos planteó un recurso de nulidad en contra del candidato. Argumentaron que Guerra tiene impedimento para competir por ser ministro de culto. El recurso fue rechazado por el TSE, por lo que interpusieron un amparo ante la CSJ, el cual no fue otorgado provisionalmente. Ante esto, apelaron la resolución en la CC, pero la misma también fue rechazada por unanimidad, quedando a la espera de la resolución final del amparo de la CSJ.
Zury Mayté Ríos Sosa	Presidente	Valor-Unionista	Inscrito	El partido Cabal presentó un recurso de nulidad contra la candidata por violación del artículo 186, inciso c) de la Constitución Política de la República. El recurso fue rechazado por el TSE, por lo que interpusieron un amparo ante la CSJ, el cual no fue otorgado provisionalmente. Se apeló dicha resolución ante la CC, pero también fue rechazada por unanimidad. Sin embargo, aún se encuentra pendiente de resolver otro amparo planteado ante la CSJ por la Plataforma Nacional de Organizaciones de Víctimas del Conflicto Armado Interno.
Edmond Auguste Mulet Lesieur	Presidente	Cabal	Inscrito	La Fiscalía Especial Contra la Impunidad (FECI) del Ministerio Público (MP), presentó una solicitud de antejuicio en su contra por el delito de conspiración para obstrucción de justicia, esto debido a que, según la FECI, el 06 de marzo el secretario general de dicho partido presentó un memorial al despacho de la fiscal general, solicitando que "cese la persecución penal" en contra de periodistas. Una semana después, Mulet convocó a una conferencia de prensa en la que manifestó su apoyo hacia los periodistas y dio a conocer la solicitud planteada ante la fiscal general. Sin embargo, para la FECI esta acción se realizó "sin ser parte o sujeto procesal de la investigación que se sigue en contra del señor José Rubén Zamora" (La Hora, 2023). Por otra parte, el mencionado presidenciable presentó una querrela que se tramitó como solicitud de antejuicio en contra del juez Jimi Bremer, este último ordenó las investigaciones contra periodistas a solicitud del jefe de la FECI (Prensa Libre, 2023).
Francisco Alfredo Arredondo Mendoza	Presidente	CREO	Inscrito	El Registro de Ciudadanos emitió una resolución de no inscripción el 21 de marzo debido a que el finiquito de Arredondo, aparecía con anotaciones y no se encontraba válido. A esto, la agrupación política respondió interponiendo un recurso de nulidad. El 26 de marzo, el TSE decidió revertir la resolución e inscribir al candidato.

## MOE-Gt rechaza algunos criterios del TSE en la inscripción de candidatos

Durante un comunicado de prensa, la Misión de Observación Electoral de Guatemala (MOE-Gt) manifestó que *"rechaza la insistencia del Tribunal Supremo Electoral (TSE) y del Registro de Ciudadanos en aplicar criterios diferenciados, discrecionales e inconsistentes para la inscripción y revocación de candidaturas"*.

Según MOE-Gt este fenómeno negativo, erosiona las bases sobre las que se asienta la credibilidad del proceso electoral y causa daños irreparables a su legitimidad. La entidad presentó una tabla donde se refiere a los supuestos *"criterios discrecionales y diferenciados para la inscripción de binomios presidenciales, algo que propició el uso indebido de recursos judiciales"*.

Moe-Gt afirma que el TSE empleó: *"criterios extensivos a favor de los derechos humanos en el caso de la candidata Zury Ríos, de la alianza Valor-Unionista, a quien se ha señalado de tener una prohibición constitucional, al igual que en el caso del candidato vicepresidencial Romeo Guerra de la Unidad Nacional de la Esperanza, a quien se señala también encuadrar en una prohibición constitucional; y, por otro lado, impidió la participación del"*

*candidato a la vicepresidencia del Movimiento para la Liberación de los Pueblos (MLP), Jordán Rodas, bajo criterios rigoristas, sin realizar análisis respecto al señalamiento presentado ante la Contraloría General de Cuentas"*. El documento también hacer referencia a la inscripción de Roberto Arzú, del partido PODEMOS, *"recientemente se negó a conocer su solicitud de reconsiderar tal denegatoria, pretendiendo asignar a la jurisdicción constitucional el carácter de medio de impugnación en material electoral"*.

La MOE-Gt identificó al menos 13 candidatos inscritos que enfrentan procedimientos de retiro de antejuicio en el Organismo Judicial (ver Tabla No. 2), lo cual contrasta con las decisiones tomadas sobre los diputados Aldo Iván Davila Morales y José Armando Ubico. Al primero se le revocó la inscripción por solicitudes de antejuicio en su contra, y al segundo se le impidió participar por la misma razón y por una solicitud de extradición de Estados Unidos, por cargos relacionados con el narcotráfico.

En contraste, han sido registrados candidatos con solicitud de antejuicio, entre los cuales destacan el diputado Jorge Adolfo de Jesús García Silva, quien está sindicado por el Ministerio Público por su presunta implicación en un hecho de corrupción en el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, y el alcalde de Ipala, Chiquimula, Esduin Jerson Javier Javier, quien es investigado por su posible vinculación con una estructura criminal dedicada al narcotráfico y otros ilícitos mencionó la organización de observación electoral.

Las actuaciones y decisiones del TSE, al ser el más alto tribunal electoral del país, deben incluir un análisis sobre la presunta sustentación o, por el contrario, el carácter espurio o político de los señalamientos que se presentan en contra de algún candidato, incluso si se hace ante autoridades administrativas como la Contraloría General de Cuentas o judiciales, como puede ser la presentación de denuncias o solicitudes de antejuicio que no responden a conductas delictivas sino a intenciones frívolas para truncar y limitar la competencia electoral. La ausencia de dicho análisis y el uso de criterios diferenciados, discrecionales e inconsistentes aumentan el escepticismo hacia el proceso electoral y ponen en duda la independencia y ecuanimidad del TSE para llevar a cabo un proceso legal y legítimo. Lamentablemente, el TSE no reglamentó oportunamente los criterios para resolver situaciones como las indicadas.

MOE-Gt hace un llamado a *"los y las magistradas del TSE a revisar y analizar las decisiones del Registro de Ciudadanos y las propias, para cumplir adecuadamente con la responsabilidad constitucional que le corresponde, de asegurar la idoneidad de los candidatos y el libre ejercicio del derecho de ser electo de quienes han sido o son víctimas de señalamientos espurios que buscan manipular la competencia electoral"*.

